

ABRIL 2025



# MANUAL DE *Procedimientos*

AMECAMECA 2025 • 2027

DIRECCION DE ALUMBRADO  
PUBLICO



*¡Gobierno para todos.  
juntos construyendo futuro!*



© Municipio de Amecameca, 2025-2027.

Dirección de Alumbrado Público.

Plaza de la Constitución S/N Amecameca, México C.P. 56900

Teléfonos (01 597) 97 8 09 89.

dirdealumbrado@gmail.com

Abril de 2025.

Impreso en Amecameca, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se de el crédito correspondiente a la fuente.



## INDICE

1.- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS .....	1
1.1 Objetivo.....	1
1.2 Alcance .....	1
1.3 Referencia.....	1
1.4 Responsabilidades.....	2
1.5 Definiciones .....	2
1.6 Insumos .....	2
1.7 Resultados .....	2
1.8 Políticas .....	3
1.9 Desarrollo.....	4
2.0 Diagramación.....	5
2.1 Medición.....	6
2.2 Formatos e instructivos.....	6,7
2.3 Simbología.....	8
2.4 Control de Versiones y Actualización.....	9
2.5 Distribución.....	9
2.6 Validación.....	10



I.

## Alumbrado publico

### Nombre del Procedimiento

I.- Reparación y Mantenimiento de Luminarias.

#### 1.1 Objetivo

Proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, y mantener una red de alumbrado público moderna y funcional.

#### 1.2 Alcance

- Mantenimiento preventivo y correctivo de las luminarias del alumbrado público.
- Recibir y dar solución a los reportes ciudadanos.
- Mantenimiento eléctrico a las diferentes oficinas y edificios del patrimonio municipal.

#### 1.3 Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 115, Fracción II, inciso b).
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Reglamento Interno Dirección de Alumbrado Publico
- Bando Municipal 2025



## 1.4 Responsabilidades

Del área de Alumbrado Público deberá:

- Atender al usuario que acude a solicitar la reparación de una luminaria.
- Requisita el formato de reporte ciudadano.
- Turnar el reporte al personal operativo de Mantenimiento Eléctrico.
- Realizar de manera eficaz las reparaciones de las luminarias del alumbrado público.

## 1.5 Definiciones

**Usuario.** - Persona que solicita se le brinden los servicios.

**Lámpara.** - Dispositivo que transforma una energía eléctrica o química en energía lumínica.

**Balastro.** - Equipo que sirve para mantener estable y limitar la intensidad de la corriente para lámparas

**Fotocelda.** - Dispositivo electrónico que detecta la luz y controla automáticamente el encendido y apagado de las luces.

**Foco.** - Es un elemento óptico destinado a proyectar la luz de una lámpara hacia una región concreta.

## 1.6 Insumos

Bitácora de reportes ciudadanos de la coordinación de Alumbrado Público;

- |           |                    |             |         |
|-----------|--------------------|-------------|---------|
| -Focos    | -Boleta de reporte | -Transporte | - Cable |
| -Balastos | -Fotoceldas        | -Lámparas   |         |

## 1.7 Resultados

Garantiza el correcto funcionamiento de las luminarias del alumbrado público.



## 1.8 Políticas

- La atención al usuario es en un horario de lunes a viernes de 09: 00 am a 17:00 pm y sábado de 09:00 am a 13:00 pm.
- Las reparaciones de las luminarias pueden variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura de la red eléctrica.
- Todo servicio es gratuito.

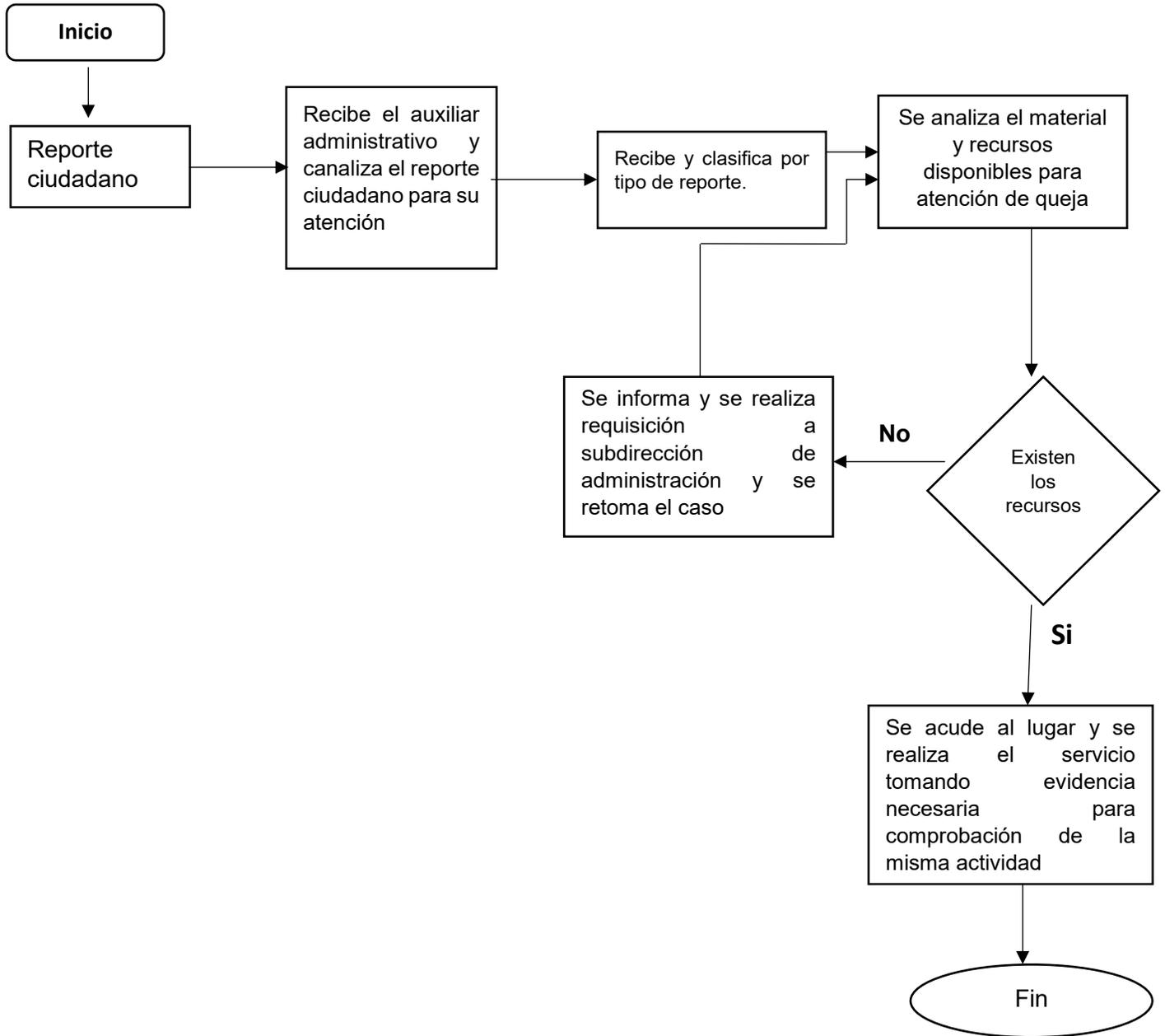


### 1.9 Desarrollo del Procedimiento del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Luminarias del Alumbrado Público

No.	Unidad administrativa Puesto	Actividad del Procedimiento
1	Auxiliar administrativo	Recibe reportes de la ciudadanía, vía telefónica, en forma de oficios de solicitudes de demanda de mantenimiento de instituciones públicas.
2	Auxiliar de servicios del Área	Clasifica los reportes y solicitudes separando los de mantenimiento y oficios de solicitudes de mantenimiento de instituciones públicas.
3	Auxiliar de servicios del Área	Comenta la problemática con el personal operativo.
4	Auxiliares de servicios	Se analiza el material y el recurso disponible para la atención al reporte.
5	Electricista	Realiza el mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos en edificios públicos, infraestructura de alumbrado público y sistemas eléctricos.
5	Auxiliares de servicios	Llena un formato de calidad del servicio brindado.



### 2.0 DIAGRAMAS DE FLUJO DE PROCESOS







MANTENIMIENTO ELECTRICO REPORTE DE ACTIVIDADES				
				FECHA:
NOMBRE DEL BENEFICIARIO:				
No. DE TELEFONO:		CASA:		CEL:
A CUANTAS PERSONAS BENEFICIA LA LUMINARIA:				
ENTRE QUE CALLES SE COLOCO LA LUMINARIA:				
OBSERVACIONES:				
CROQUIS				
BENEFICIARIOS				
NOMBRE		FIRMA		TELEFONO

Titular de la Dirección de Alumbrado Público



## 2.3 SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio del procedimiento
	Cuadro con extracto de actividad
	Línea de flujo
	Decisión
	Determina el final



## 2.4 CONTROL DE VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN

Primera edición: Abril de 2025, Elaboración del Manual de Procedimientos.

## 2.5 DISTRIBUCIÓN

El Original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder del Titular de la Dirección de Alumbrado Público.

La copia controlada está en la Secretaría del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México.



## 2.6 VALIDACIÓN

**DRA. IVETTE TOPETE GARCÍA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMAN**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**C. ALVARO TORRES AGUILAR**  
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



*¡Gobierno para todos.  
juntos construyendo futuro!*